

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO APLICACIÓN LEY 1712 DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023**

Bogotá, D. C., 30 de agosto de 2023

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento por parte de la Secretaría de Educación de la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública y de la Resolución 1519 de 2020, a través de la cual se definen los estándares y directrices durante el segundo cuatrimestre de 2023.

Objetivos específicos:

1. Comprobar que los enlaces dispuestos por la SED y señalados en la matriz que forma parte integral del presente informe, contengan la información que evidencie el cumplimiento de los requisitos señalados en los anexos 1,2,3 y 4 que hacen parte de la resolución 1519 de 2020.

Anexo 1. Directrices de accesibilidad web.

Anexo 2. Estándares de contenidos para la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Anexo 3. Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital

Anexo 4. Requisitos mínimos datos abiertos

2. Verificar el ajuste de la información teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en el informe de seguimiento del primer cuatrimestre de 2023.

ALCANCE

Comprende la revisión de los estándares de publicación y divulgación de la información del segundo cuatrimestre, con corte al 25 de agosto de 2023, contenido en la página principal de la web de la Secretaría de Educación del Distrito y en el botón de transparencia, enlaces:

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/.

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO.

- Ley 1474 de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*
- Ley 1712 de 2014, *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 103 de 2015, *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 de 2014 y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 338 de 2019, *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción”*
- Decreto 189 de 2020, *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 159 de 2021, *“Por medio del cual se modifica y corrige un error formal en el Decreto Distrital 189 de 21 de agosto de 2020”*.
- Resolución 1519 de 2020, *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”*, junto con sus cuatro anexos
- Directiva 05 de 2020, expedida por la alcaldesa Mayor de Bogotá, a través de la cual se expiden directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá.
- Matriz de Cumplimiento ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información) versión 2021 diseñada por la Procuraduría General de la Nación y aplicada vigencia 2022.

METODOLOGÍA

La *“Matriz de seguimiento al ITA.xlsx”*, que utilizó la Procuraduría General para la medición del cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) a las diferentes entidades en 2022, fue el instrumento que la Oficina de Control Interno utilizó como referencia para verificar el cumplimiento de la resolución 1519 de 2021 y sus cuatro anexos.

La técnica utilizada consistió en la observación, verificando y contrastando la información publicada con corte al 25 de agosto de 2023, en curso, en la página principal del sitio web de la Secretaría de Educación del Distrito y en el botón de transparencia y acceso a la información en los enlaces <https://www.educacionbogota.edu.co/> y [https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia,](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia) frente a los requerimientos contenidos en el Excel referenciado anteriormente y que hace parte integral del presente informe.

RESULTADOS

La Oficina de Control Interno, en adelante OCI, en desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2023, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado por la entidad para la vigencia 2023 y en el marco del rol de Evaluación y Seguimiento¹, realizó comprobación del acatamiento de la Secretaría de Educación del Distrito a la Ley 1712 de 2014, durante el segundo cuatrimestre de 2023.

La verificación se realizó teniendo como fuente de información la Resolución No. 1519 de 2020 y sus anexos técnicos 1: Directrices de accesibilidad web, 2: Estándares de publicación y divulgación información, 3: Seguridad digital web y 4: Requisitos mínimos de datos abiertos y lo consignado en el informe del primer cuatrimestre de la vigencia 2023.

De acuerdo con la vigencia de la resolución 1519 de 2020, el plazo para el cumplimiento a la implementación de los estándares de Accesibilidad de Contenidos Web, en cuanto a la actualización, estructuración, reestructuración, diseño, rediseño de los portales web y sedes electrónicas, así como de los contenidos fue del 1 de enero del 2022, y hasta el 31 de marzo de 2021, para el cumplimiento frente a los estándares de publicación y divulgación de contenidos e información, la Información digital, condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital y condiciones mínimas de publicación de datos abiertos.

A continuación, se esboza la descripción general de cada uno de los anexos verificados, según la matriz definida por la Procuraduría General, que fueron igualmente abordados en el primer informe de la presente vigencia.

ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

En este anexo se abordan los requisitos relacionados con el criterio diferencial de accesibilidad, al igual que lo correspondiente a la garantía de los derechos de las personas

¹ Decreto 648 de 2017 - ARTÍCULO 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno.

con discapacidad. Las siguientes preguntas fueron definidas por la Procuraduría General de la República en la matriz ITA:

Tabla No 1. Criterios evaluación accesibilidad

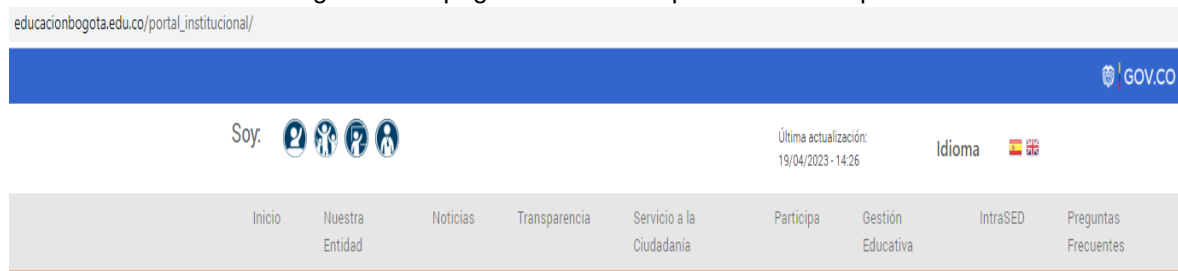
Categoría de información		
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II
1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB	1.1. Directrices de Accesibilidad Web	a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?
		b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guión en texto?
		c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?
		d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?
		e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?
		f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?
		g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?
		h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portalttributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).
		i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Fuente: tomado matriz cumplimiento de requisitos

ANEXO TÉCNICO 2. ESTÁNDARES DE PUBLICACION

El anexo se verificó en la página de la SED, la inclusión de un top bar o barra en la parte superior, enlace que redirecciona al Portal Único del Estado Colombiano sitio web <https://www.gov.co>. habilitando tres menús: 1. Transparencia y acceso a la información pública. 2. Atención y Servicios a la Ciudadanía, 3. Participa.

Imagen No. 1. página web SED top bar o barra superior

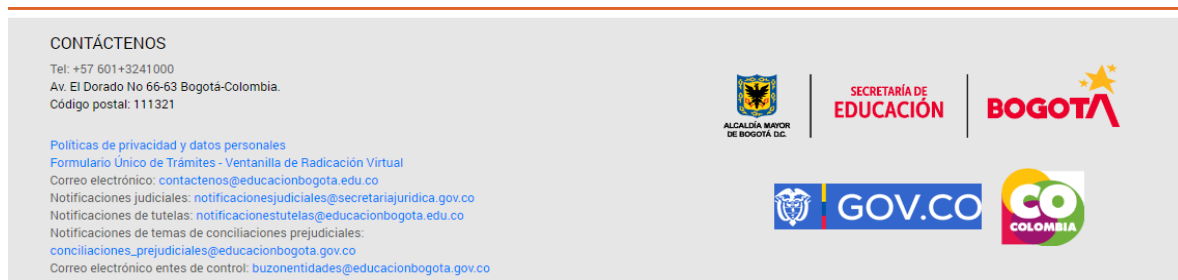


Fuente: tomada página web: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio

De igual forma, se verificó la inclusión del footer o pie de página con el siguiente contenido: imagen portal único y logo marca país CO-Colombia, nombre, dirección, vinculo redes

sociales, datos de contacto, correo notificaciones judiciales, enlace mapa de sitio, enlace términos y condiciones.

Imagen No. 2 página web SED footer o pie de página



Fuente tomada página web: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio

- En el menú de transparencia se verificó el cumplimiento de los estándares y requisitos mínimos señalados en el Anexo 2. en los siguiente numerales:
1. Información de la entidad, incluyendo las funciones, procesos, directorios, calendario actividades, entes que vigilan a la entidad, hojas de vida y otros.
 2. Normativa. Acceso a la información que regulan a la entidad.
 3. Contratación. Información relevante sobre el plan de adquisiciones, ejecución de contratos y demás aspectos relacionados con la materia.
 4. Planeación, presupuesto e informes. Se disponen los asuntos presupuestales, de planeación, control interno, auditorías e informes de la entidad.
 5. Trámites. Información relacionada con los trámites que se manejan en la entidad.
 6. Participa. Mecanismos de participación.
 7. Datos abiertos. Repositorio de documentos y la sección de los datos abiertos.
 8. Información específica para grupos de Interés, dirigida a niños, niñas, adolescentes, mujeres, entre otros.
 9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad, se incluye lo relevante para la entidad.
 10. Información tributaria en las entidades territoriales locales, se publica la información tributaria relevante.

Imagen No. 3 página web SED menú Transparencia



Fuente: tomado página web SED https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia

- En el menú de atención y servicio a la ciudadanía se verificaron los trámites, otros procedimientos administrativos, consultas, canales de atención, PQRS

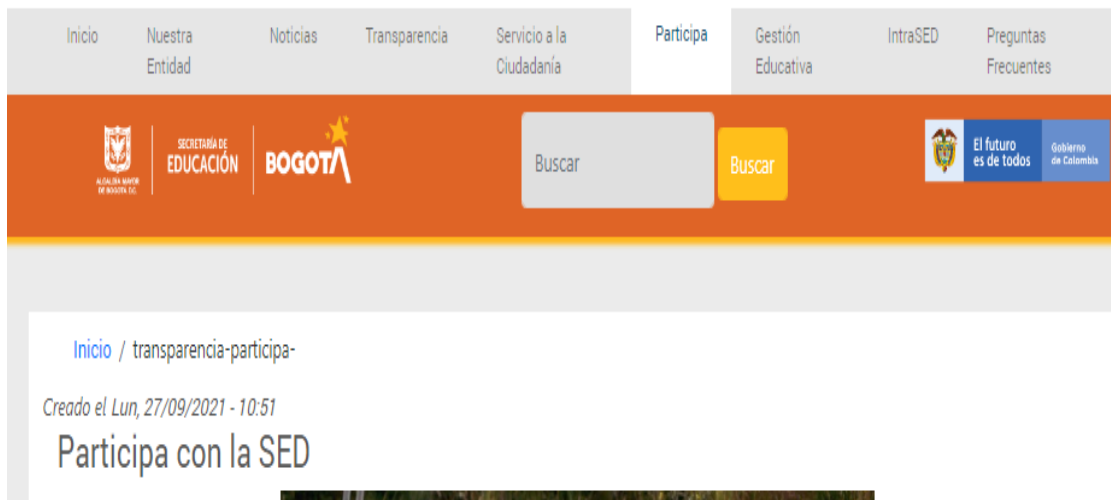
Imagen No. 4 página web SED menú Servicio a la Ciudadanía



Fuente: tomado página web SED https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/servicio-ciudadania2

- En el menú participa se verificó la publicación de la información sobre participación ciudadana; entre otros: participación para diagnóstico de necesidades, planeación y presupuesto participativo, participación y consulta ciudadana de proyectos, normas, políticas o programas, rendición de cuentas, control ciudadano, entre otros:

Imagen No. 5 página web SED menú Participa



Fuente: tomado página web SED https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa-

ANEXO TÉCNICO 3 SEGURIDAD DIGITAL WEB

Este anexo determina que los sujetos obligados tendrán que adoptar medidas para garantizar la seguridad digital y mitigar riesgos de incidentes cibernéticos o filtración de datos personales o sensibles. Este ítem se verifica con las preguntas contenidas en el Excel formuladas por la Procuraduría

ANEXO TÉCNICO 4 REQUISITOS MINIMOS DATOS ABIERTOS

El anexo técnico desarrolla los requisitos de publicación de datos abiertos, y su integración con el Portal de Datos Abiertos www.datos.gov.co del Estado Colombiano

Resultados Consolidados

De acuerdo con el consolidado de la información analizada por la OCI y que consta en el anexo que hace parte integral del informe, se verificaron 216 ítems con el resultado que se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla No.1 cumplimiento resolución 1519 (Anexos 1,2,3, y 4)

ANEXO TÉCNICO	DESCRIPCION	TOTAL, CRITERIOS EVALUADOS	TOTAL, CUMPLE 100%	CUMPLE PARCIALMENTE 50%	NO CUMPLE 0%
1	Accesibilidad	9	8	1	0
2	Sección transparencia	170	125	18	27
3	Seguridad Digital web	2	2	0	0
4	Datos abiertos	35	34	1	

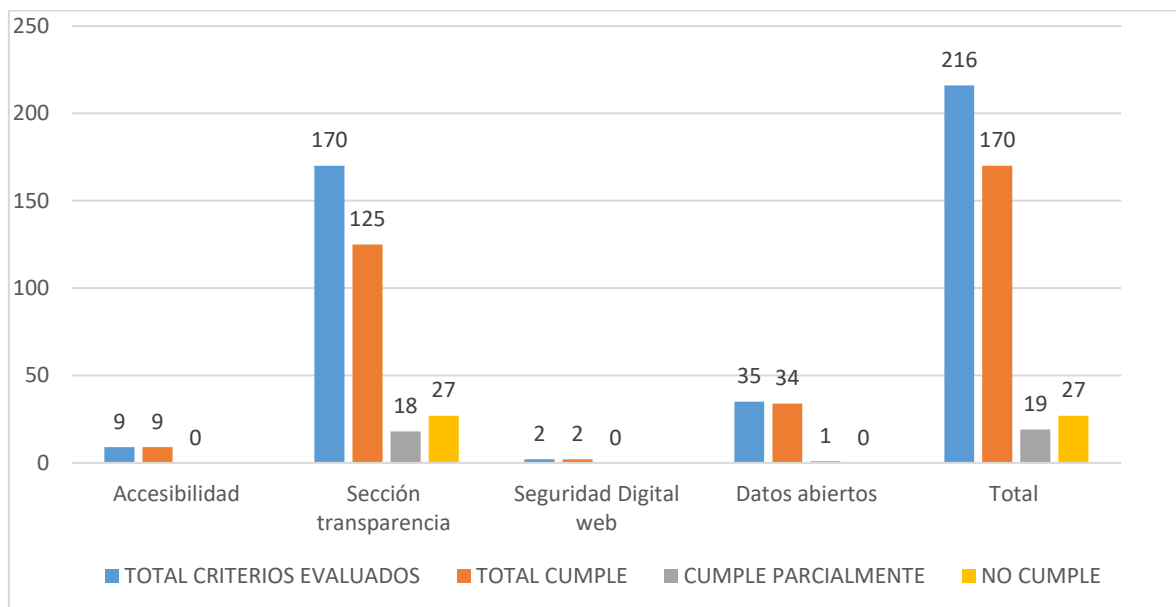
Fuente: Matriz de verificación Anexa. Elaborado por la Oficina de Control Interno

Del cuadro anterior se establece que para el anexo 1 relacionado con accesibilidad se da cumplimiento al 100% en un 88% de los requisitos, en la sección de transparencia en 73.5%, en seguridad digital el 100% y en datos abiertos el 97% de los requisitos.

Se precisa que con respecto al informe del primer cuatrimestre se tuvo un incremento en el porcentaje de cumplimiento en la sección de transparencia ya que se tenían 107 requisitos de cumplimiento al 100% y este aumento a 125 en este segundo seguimiento; esto obedeció, a las jornadas de asesoría y seguimiento que se llevaron a cabo entre las diferentes dependencias responsables, la Oficina Asesora de Planeación como líder del proceso y la Oficina de Control Interno

En la gráfica 1, se visualiza el cumplimiento de los requisitos en cada uno de los anexos

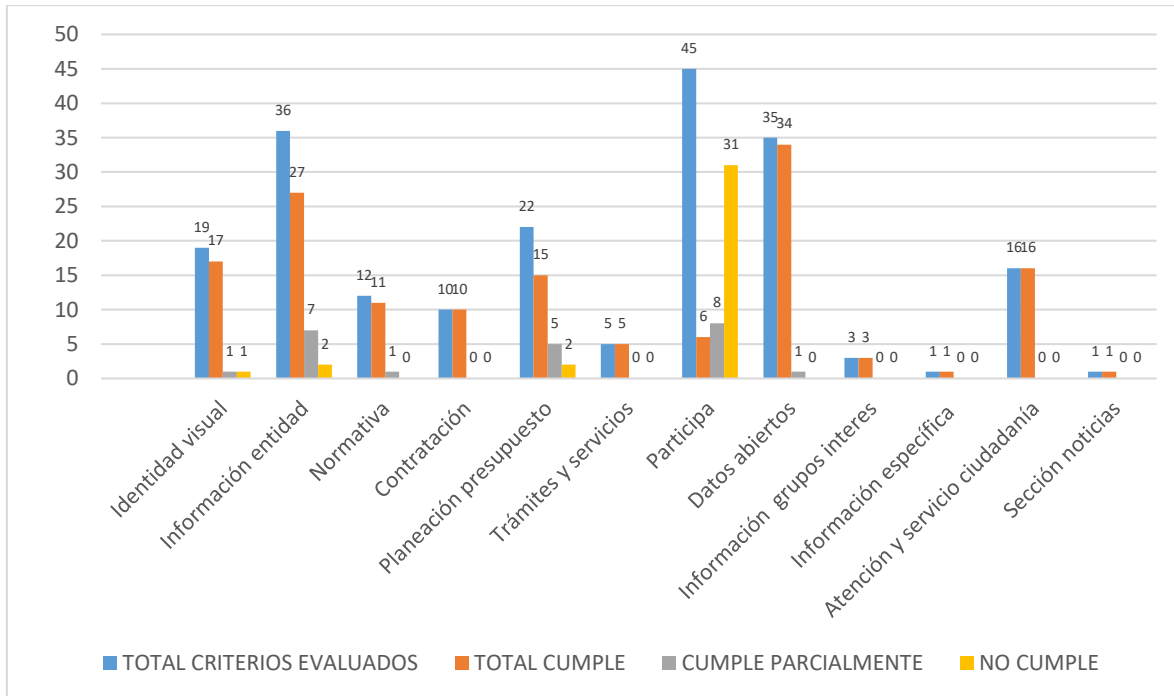
Gráfica 1 cumplimientos anexos 1,2,3, y 4



Fuente: resumen tabla anexa al informe

A continuación, se desagregan los requisitos señalados en el anexo dos, que corresponden a los requisitos de identidad visual, requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal y en los menús de transparencia y acceso a la información, atención y servicios a la ciudadanía, participa y sección noticias, información que se condensa en la siguiente gráfica.

Gráfica 2 cumplimientos anexo 2



Fuente: resumen tabla anexa al informe

La gráfica anterior da cuenta del cumplimiento en cada una de las categorías evaluadas y se establece que de 205 criterios evaluados se tiene un cumplimiento del 71.2% que corresponden a 146 requisitos; 23 registran cumplimiento parcial es decir el 11.2% y 36 criterios no cumplen lo que equivale al 17.5%.

En cuanto a la categoría que registra el mayor % de incumplimiento continúa siendo el menú Participa, en consideración a que de 45 criterios evaluados se da cumplimiento en 6 de ellos es decir el 13%, el 18 % registra cumplimiento parcial, (8 criterios) y 31 requisitos que equivalen al 69% no se cumplen.

Para finalizar se precisa, que, una vez revisados los hipervínculos de los ítems, se generaron las observaciones por parte de la OCI, que se encuentran contenidos en la tabla

que figura como anexo denominado “ANEXO ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO CUMPLIMIENTO RESOLUCION 1519 DE 2020 ESTÁNDARES DE PUBLICACION Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN”

CONCLUSIONES

- De los 216 ítems evaluados, se estableció que la Secretaría de Educación del Distrito cumplió al 100% en 170 de ellos, que representan el 78.7%. 19 ítems con un porcentaje de participación del 8.8% con cumplimiento parcial y 27 requisitos no se cumplieron, que corresponden al 12,5%.
- En cuanto a la evaluación relacionada con los requisitos verificados de la sección de transparencia establecidos para el anexo 2; se estableció que la mayor representación de incumplimiento se tuvo para el menú de participa ya que de 45 criterios evaluados se da cumplimiento en el 13,3 % de ellos, el 18% con cumplimiento parcial y 68.8% no cumplió.
- No obstante, se subsanaron algunas de las observaciones adelantadas que fueron consignadas en el informe anterior, aún se presentan deficiencias en el cumplimiento total de los requisitos

RECOMENDACIONES.

- Es necesario continuar con la actualización y depuración de la información dispuesta en la página web de la SED, enlace <https://www.educacionbogota.edu.co/> y en su respectivo botón de transparencia <https://www.educacionbogota.edu.co/transparencia>, siguiendo el direccionamiento normativo vigente definido en los cuatro anexos de la Resolución No. 1519 de 2020.
- La Oficina Asesora de Planeación como líder del proceso debe intensificar la coordinación con las diferentes dependencias, para la verificación de la calidad de la información y el cumplimiento de los estándares establecidos en los 4 anexos que hacen parte de la resolución antes mencionada.
- Cumplir con el esquema de publicación respecto de la periodicidad y dependencia responsable definida por la entidad.
- La información debe ser publicada en formatos que permitan su descarga, acceso sin restricciones legales, uso libre y procesamiento.

- Publicar las normas expedidas por la SED, en tiempo real, es decir inmediatamente sean expedidas.
- Dar aplicación a los lineamientos expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y orientaciones emitidas a través de la matriz de la Procuraduría General de la Nación para publicar la información en el menú participa.



OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaborado por:



NANCY HERNÁNDEZ MONTOYA
Profesional Universitario OCI

RESOLUCION 1519 de 2020 ESTÁNDARES DE PUBLICACION Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN CORTE A 25 DE AGOSTO DE 2023

Categoría de Información			REQUERIMIENTO	URL VERIFICACION EVIDENCIA SED	OBSERVACIONES OCI SEGUNDO 2023	% CUMPLIMIENTO	CUMPLE 100	CUMPLE CON OBSERVACION 100	PARCIALMENTE 50	NO CUMPLE 0	TOTAL REQUISITOS
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II									
1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB	1.1. Directrices de Accesibilidad Web	a. ¿Los elementos no textuales (p. ej., imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	Verificar el enlace o URL donde se puede visualizar un el cumplimiento de este criterio.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio	Como lo señala la Procuraduría General se hace necesario disponer del un certificado emitido por el representante legal o de cualquiera de sus funcionarios responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio. (ESTA OBSERVACION SE MANTIENE POR CONSIDERARSE COMO CRITERIO DE VERIFICACION)	100		X			1
		b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guión en texto?	Verificar el enlaces o URL donde estén ubicados los videos o elementos multimedia del sitio web, y donde se evidencie que estos tienen subtítulos, audio descripción (cuando no tienen audio original) y su respectivo guión de texto.	https://www.youtube.com/channel/UC7p76fMAD0bnnn-gm1eTQ http://agendamiento.educacionbogota.gov.co/8815/	Se recomienda aplicar la sugerencia contenida en el Anexo No2- CC2. Complemento para videos o elementos multimedia, que hace alusión a entregar adicional al contenido audiovisual, un enlace a ventana con el guion en texto, esto permite que personas sordociegas y otros usuarios puedan acceder al contenido.	100		X			2
		c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	Verificar el enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal o de cualquiera de sus funcionarios responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio	Como lo señala la Procuraduría General para verificación del requisito, se hace necesario disponer del un certificado emitido por el representante legal o de cualquiera de sus funcionarios responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio. (ESTA OBSERVACION SE MANTIENE POR CONSIDERARSE COMO CRITERIO DE VERIFICACION)	100		X			3
		d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?	Verificar cumplimiento requisito	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio	Se evidencia cumplimiento	100	X				4
		e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	Verificar enlace o URL donde estén ubicados los formularios o casillas de información para que se establezca si tienen advertencias bien ubicadas y señaladas, que se puedan leer adecuadamente con un software o aplicativo de accesibilidad, y en colores diferentes.	http://rut.redp.edu.co/FUT-web/8/Rut/999/Contactenos	Se evidencia cumplimiento	100	X				5
		f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	Verificar enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal o de cualquiera de sus funcionarios responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio	Como lo señala la Procuraduría General para verificación del requisito, se hace necesario disponer del un certificado emitido por el representante legal o de cualquiera de sus funcionarios responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio. (ESTA OBSERVACION SE MANTIENE POR CONSIDERARSE COMO CRITERIO DE VERIFICACION)	100		X			6
		g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos parpadeo y de eventos temporizados?	Verificar enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal o de cualquiera de sus funcionarios responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio	Como lo señala la Procuraduría General para verificación del requisito, se hace necesario disponer del un certificado emitido por el representante legal o de cualquiera de sus funcionarios responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio. (ESTA OBSERVACION SE MANTIENE POR CONSIDERARSE COMO CRITERIO DE VERIFICACION)	100		X			7
		h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).	Verificar cumplimiento de requisito	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio	Se evidencia cumplimiento	100	X				8
		i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?	Tomar una muestra de varios documentos para verificar el cumplimiento del requisito	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio	Se evidencia cumplimiento	100	X				9
2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	2.1. Top Bar(GOV.CO)	a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redireccione al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO	(Numeral 2.1.1 de la Resolución 1519 de 2020) - Deberán acondicionar una barra superior completa con acceso al Portal Único del Estado colombiano - GOV.CO, que estará ubicada en la parte superior, la cual deberá aparecer en todas sus páginas y vistas. La barra de GOV.CO contendrá su respectivo logotipo el cual deberá dirigirse al sitio web https://www.gov.co y demás referencias que sean adoptadas en el lineamiento gráfico que expida el MinTIC.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio	Se evidencia cumplimiento	100	X				10
	2.2. Footer o pie de página	Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:	Se debe cumplir con la totalidad de ítems de este subnivel.								
		a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paíCO - Colombia.	La paleta de colores podrá variar, conforme con los colores institucionales del respectivo sujeto obligado.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio	Se evidencia cumplimiento	100	X				11
		b. Nombre de la entidad.	Como mínimo, una dirección incluyendo del departamento (si aplica) y municipio o distrito.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio	Se evidencia cumplimiento	100	X				12

Categoría de Información			URL VERIFICACIÓN EVIDENCIA SED	OBSERVACIONES OCI SEGUNDO 2023	% CUMPLIMIENTO	CUMPLE 100	CUMPLE CON OBSERVACION 100	PARCIALMENTE 50	NO CUMPLE 0	TOTAL REQUISITOS
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II								
		c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.	En virtud del artículo 16 del Decreto 2106 de 2019, y del capítulo V del Decreto Nacional 1080 de 2014, y demás normas expedidas por el Archivo General de la Nación relacionadas, disponer de lo necesario para que la emisión, recepción y gestión de comunicaciones oficiales, a través de los diversos canales electrónicos, asegure un adecuado tratamiento archivístico y estar debidamente alineado con la gestión documental electrónica y de archivo digital.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio	El enlace de instagram dispuesto página de inicio, sigue inhabilitado.	50			X	13
		DATOS DE CONTACTO:								
		a. Teléfono conmutador.	Todas las líneas telefónicas deberán incluir el prefijo de país +57, y el número significativo nacional (indicativo nacional) que determine la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio	Se evidencia cumplimiento	100	X			14
		b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.	Incluir información.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio	Se evidencia cumplimiento	100	X			15
		c. Línea anticorrupción.	Todas las líneas telefónicas deberán incluir el prefijo de país +57, y el número significativo nacional (indicativo nacional) que determine la Comisión de Regulación de Comunicaciones."	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio	Se evidencia cumplimiento	100	X			16
		d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.	Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020. Verificar cumplimiento	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio	Se evidencia cumplimiento	100	X			17
		e. Correo de notificaciones judiciales.	Verificar cumplimiento	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio	Se evidencia cumplimiento	100	X			18
		f. Enlace para el mapa del sitio.	verificar cumplimiento	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio , https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-sectoriales-institucionales	No se evidencia cumplimiento del requisito	0			X	19
		g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).	Verificar cumplimiento.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio , https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-sectoriales-institucionales	Se evidencia cumplimiento	100	X			20
	2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal									
		a. Términos y condiciones.	Verificar la publicación de los términos y condiciones para el uso de todos sus sitios web, plataformas, aplicaciones, trámites y servicios, servicios de pasarela de pago, consulta de acceso a información pública, otros procedimientos administrativos, entre otros. Como mínimo deberán incluir lo siguiente: condiciones, alcances y límites en el uso; derechos y deberes de los usuarios; alcance y límites de la responsabilidad de los sujetos obligados; contacto para asuntos relacionados con los términos y condiciones; referencia a la política de privacidad y tratamiento de datos personales; referencia a la política de derechos de autor.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio , https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-sectoriales-institucionales	Se evidencia cumplimiento	100	X			21
		b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.	Verificar publicación de la política de privacidad y tratamiento de datos personales, conforme las disposiciones de la Ley 1581 del 2012, y demás instrucciones o disposiciones relacionadas, o aquellas que las modifiquen, adicionen o deroguen.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio , https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-sectoriales-institucionales	Se evidencia cumplimiento	100	X			22
		c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.	Verificar la publicación de la política de derechos de autor y/o autorización de uso de los datos y contenidos, en la cual, deberán incluir el alcance y limitaciones relacionados con el uso de datos, información, contenidos y códigos fuente producidos por los sujetos obligados.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio , https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-sectoriales-institucionales	Se evidencia cumplimiento	100	X			23
		d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.	Verificar publicación otras políticas que rigen la entidad.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio , https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-sectoriales-institucionales	Se evidencia cumplimiento	100	X			24
	2.4. Requisitos mínimos en menú destacado									
		a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Verificar habilitación de mínimo tres menús destacados en el header o encabezado del sitio web (parte superior del sitio web), y en todo caso, en la parte inferior de la barra superior (top bar, o menú de opciones principal superior), incluyendo los ítems de: 1. Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2. Atención y Servicios a la Ciudadanía y 3. Participa.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio	Se evidencia cumplimiento	100	X			25
		b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.	Verificar disponibilidad	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio	Se evidencia cumplimiento	100	X			26
		c. Menú "Participa".	Verificar disponibilidad	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/inicio	Se evidencia cumplimiento	100	X			27
3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	3.1. Misión, visión, funciones y deberes	a. Misión y visión.	Definiciones internas, incluyendo norma de creación y sus modificaciones.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/nuestra-entidad/mision-vision	Se evidencia cumplimiento	100	X			28
		b. Funciones y deberes.	Verificar información actualizada	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/nuestra-entidad/funciones-y-deberes	Persiste la observación en consideración que al ingresar se visualizan disposiciones que ya fueron derogadas (Decreto 330 de 2008 y el 597 de 2017). No obstante que en enlace relacionado con el manual de funciones de la entidad se accede a los Decretos 310 y 311, del 29 de julio de 2022 es necesario direccionarlo en el enlace correspondiente	50			X	29
	3.2. Estructura orgánica - organigrama									
		a. Organigrama	Verificar la inclusión de manera legible, la descripción de la estructura orgánica, y la información de las divisiones o dependencias, extensiones y al menos un correo electrónico de los mismos, informando los nombres, apellido y cargo de la persona que sea responsable de la respectiva área.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/nuestra-entidad/organigrama	Se evidencia cumplimiento. Se actualizaron las funciones en el organigrama; sin embargo persisten observaciones frente a lo señalado el Decreto 310 de 2022 y lo consignado en el organigrama.	100		X		30

Categoría de Información				URL VERIFICACION EVIDENCIA SED	OBSERVACIONES OCI SEGUNDO 2023	% CUMPLIMIENTO	CUMPLI 100	CUMPLE CON OBSERVACION 100	PARCIALMENTE 50	NO CUMPLE 0	TOTAL REQUISITOS
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II	REQUERIMIENTO								
		h. Teléfono Institucional.		https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/directorio-de-informacion-de-servidores-publicos-empleados-y-contratistas https://sidesap.serviciocivil.gov.co/sidesap/publica/directorio/buscar_atomi?sessionId=b7122d5d210821d28cc3da8b4f47cde18&wid=b7122d5d210821d28cc3da8b4f40	Se cumple con el requisito	100	X				44
		i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.		https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/directorio-de-informacion-de-servidores-publicos-empleados-y-contratistas https://sidesap.serviciocivil.gov.co/sidesap/publica/directorio/buscar_atomi?sessionId=b7122d5d210821d28cc3da8b4f47cde18&wid=b7122d5d210821d28cc3da8b4f40	Se cumple con el requisito	100	X				45
		j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.		https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/directorio-de-informacion-de-servidores-publicos-empleados-y-contratistas https://sidesap.serviciocivil.gov.co/sidesap/publica/directorio/buscar_atomi?sessionId=b7122d5d210821d28cc3da8b4f47cde18&wid=b7122d5d210821d28cc3da8b4f40	Se cumple con el requisito	100	X				46
	3.6. Directorio de entidades	a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.	Se cumple con este ítem con la publicación del enlace web de las entidades que están directamente relacionadas	https://www.educacionbogota.edu.co/transparencia/directorio-de-entidades	El directorio de colegios y direcciones Locales para atención se encuentra con fecha de actualización 2019. Es necesario disponer la información reciente.	100		X			47
	3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	Publicación de los gremios o asociaciones en las que participe como asociado, para lo cual, deberá publicar el enlace al sitio web.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/directorio-de-agremiaciones-asociaciones-y-otros-grupos-de-interes	Se evidencia cumplimiento	100		X			48
	3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 15	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano	Se evidencia cumplimiento	100	X				49
		b. Normas.	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 15.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano	Se evidencia cumplimiento	100	X				50
		c. Formularios.	verificar	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano	Se evidencia cumplimiento	100	X				51
		d. Protocolos de Atención.	verificar disposición	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano	Se evidencia cumplimiento	100	X				52
	3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	Verificar la descripción de los procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas. Para las entidades de naturaleza pública, se entenderá como cumplido el requisito con la publicación de los actos administrativos relacionados con la toma de decisiones en la entidad.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/procesos-y-procedimientos	Se evidencia cumplimiento, sin embargo, los procesos y procedimientos de la entidad se encuentran desactualizados a la luz del Decretos 310 y 311 de 2022.	100		X			53
	3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.	Se entenderá como cumplido este ítem con la publicación correspondiente de su canal de PQRSO.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos	Se evidencia cumplimiento	100	X				54
	3.11. Calendario de actividades	a. Calendario de actividades.	Verificar habilitación de un calendario de eventos y fechas clave relacionadas con sus procesos misionales.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/eventos	El calendario de actividades no registra información actualizada	50			X		55
	3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público	a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.	verificar la publicación del contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos e interpretación.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/informes-gestion-evaluacion-auditoria-rendicion-cuentas-ciudadanos	Se evidencia cumplimiento	100	X				56
	3.13. Entes y autoridades que lo vigilan	a. Nombre de la entidad.	Resolución 1519 de 2020,Anexo técnico 2, Pagina 16.		Se evidencia cumplimiento	100	X				57
		b. Dirección.		https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/entes-de-control-que-vigilan-al-sujeto-obligado-y-mecanismos-de-supervision	Se evidencia cumplimiento	100	X				58
		c. Teléfono.		https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/entes-de-control-que-vigilan-al-sujeto-obligado-y-mecanismos-de-supervision	Se evidencia cumplimiento	100	X				59
		d. E-mail.		https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/entes-de-control-que-vigilan-al-sujeto-obligado-y-mecanismos-de-supervision	Se evidencia cumplimiento	100	X				60
		e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.		https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/entes-de-control-que-vigilan-al-sujeto-obligado-y-mecanismos-de-supervision	Se evidencia cumplimiento	100	X				61

Categoría de información			REQUERIMIENTO	URL VERIFICACION EVIDENCIA SED	OBSERVACIONES OCI SEGUNDO 2023	% CUMPLIMIENTO	CUMPLI 100	CUMPLE CON OBSERVACION 100	PARCIALMENTE 50	NO CUMPLE 0	TOTAL REQUISITOS
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II									
		a. Fecha de inicio y finalización.		https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos	La información direccionada SECOB, reúne los criterios. Sin embargo en la relación de excel que se dispone como evidencia del estado de ejecución de contratos dispuesta en el enlace denominado "publicación ejecución de contratos", no se identifican todas la información requerida en el requisito.	100		X			79
		b. Valor del contrato.		https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos	La información direccionada SECOB, al igual que la publicada en la página web de la SED, reúne los criterios. Mas no en el excel que se dispone en el correspondiente enlace publicación ejecución de contratos	100		X			80
		c. Porcentaje de ejecución.		https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos	La información direccionada SECOB, al igual que la publicada en la página web de la SED, reúne los criterios. Mas no en el excel que se dispone en el correspondiente enlace publicación ejecución de contratos	100		X			81
		d. Recursos totales desembolsados o pagados.		https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos	La información direccionada SECOB, al igual que la publicada en la página web de la SED, reúne los criterios. Mas no en el excel que se dispone en el correspondiente enlace publicación ejecución de contratos	100		X			82
		e. Recursos pendientes de ejecutar.		https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos	La información direccionada SECOB, al igual que la publicada en la página web de la SED, reúne los criterios. Mas no en el excel que se dispone en el correspondiente enlace publicación ejecución de contratos	100		X			83
		f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).		https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos	La información direccionada SECOB, al igual que la publicada en la página web de la SED, reúne los criterios. Mas no en el excel que se dispone en el correspondiente enlace publicación ejecución de contratos	100		X			84
	5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras	Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	Verificar publicación manual Art.11, Lit g). Ley 1712 de 2014 Art .9, Dec. 103 de 2015.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2023-01/MANUAL-INTEGRAO-CONTRATACION-SED-2023.pdf	Se evidencia cumplimiento.	100	X				85
	5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo en caso de que aplique.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	https://sig.educacionbogota.edu.co/Resolucion%20ajustada.aspx	Se evidencia cumplimiento Sin embargo, el acceso a SOLUCION para revisar formatos o modelos tipo sigue exigiendo clave de ingreso, lo cual dificulta el acceso por parte de terceros	100		X			86
6. PLANEACIÓN	6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.	Para el efecto, deberá indicar que la versión del documento ha sido ajustada e indicar la fecha de la actualización. Se deberá incluir un anexo que indique las rentas e ingresos, tasas y frecuencias de cobro en formato abierto para consulta de los interesados.	https://www.educacionbogota.edu.co/transparencia/presupuesto-general	Se evidencia cumplimiento.	100	X				87
	6.2. Ejecución presupuestal	Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	Verificar la publicación de la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	https://www.educacionbogota.edu.co/transparencia/ejecucion-presupuestal-historica-anual	Se evidencia cumplimiento.	100	X				88
	6.3. Plan de Acción	PLAN DE ACCIÓN:									
		a. Objetivos.	Verificar la publicación 2023, antes del 31 de enero de 2023 los planes a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 612 del 2018 de acuerdo con las orientaciones del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Conforme lo dispone el parágrafo del artículo 74 de la Ley 1474 del 2011. Los sujetos deberán, cada tres (3) meses, publicar la información relacionada con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normativa vigente.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/planes-de-accion-planeacion	La información dispuesta en el enlace denominado plan anual de vacantes se encuentra desactualizada al igual que la relacionada con los indicadores. Como se señaló se debe revisar toda la información que versa sobre los mismos temas publicada en diferentes enlaces, de tal manera que concuerden entre sí. Ejemplo ver enlace PLAN ANUAL DE VACANTES, PLAN INCENTIVOS, ETTC con la publicada en PLANEAS INSTITUCIONALES 2023.	50			X		89
		b. Estrategias.									
		c. Proyectos.									
		d. Metas.									
		e. Responsables.									
		f. Planes generales de compras.									
		g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.									
		h. Presupuesto desagregado con modificaciones.									
	6.4. Proyectos de Inversión	Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.	Verificar la publicación de cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión, conforme lo dispone el artículo 77 de la Ley 1474 del 2011, así como cada tres (3) meses el avance de ejecución de dichos proyectos.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-programas-proyectos-ejecucion-planes-accion-proyectos-inversion	Persiste la observación de la desactualización de la información	50			X		90
	6.5. Informes de empalme	Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.	Verificar la publicación del informe de empalme del representante legal, y los ordenadores del gasto, cuando se den cambios de los mismos.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/informes-de-empalme	Se evidencia cumplimiento	100	X				91
	6.6. Información pública y/o relevante	Divulgar los informes o comunicados de información relevante.	Verificar si al Distrito se le aplica este requisito de Divulgar los informes o comunicados de información relevante que publiquen ante la Superintendencia Financiera, y/o la Superintendencia de Sociedades, cuando sea obligación de las empresas industriales y comerciales del Estado, o Sociedad de Economía Mixta.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/informacion-minima-requerida-a-ley-1712-de-2014	Se evidencia cumplimiento	100	X				92
	6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría	Informe de Gestión.	Verificar publicación antes del 31 de enero de cada año, el informe de gestión a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011. Conforme lo dispone el parágrafo del artículo 74 de la Ley 1474 del 2011.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2023-03-09%20INF%20GEM%20SEM%20CNS%20%2019%20DC%20Cuentas%202022.pdf	Se publica en informe de gestión de rendición de cuentas de 2021 en el 2022	0				X	93
		Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2,	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-informes-gestion-evaluacion-auditoria-rendicion-cuentas-fiscal-organismos-control-territorial	Se evidencia cumplimiento	100	X				94

Categoría de Información				URL VERIFICACIÓN EVIDENCIA SED	OBSERVACIONES OCI SEGUNDO 2023	% CUMPLIMIENTO	CUMPLE 100	CUMPLE CON OBSERVACION 100	PARCIALMENTE 50	NO CUMPLE 0	TOTAL REQUISITOS
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II	REQUERIMIENTO								
		Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.	Verificar publicación de los informes de rendición de cuenta sobre resultados, avances de la gestión y garantía de derecho de rendición de cuentas, incluyendo un informe de respuesta a las solicitudes o inquietudes presentadas por los interesados (antes, durante y después del ejercicio de la rendición). En esta sección se debe incluir los informes de rendición de cuentas relacionados con la implementación del proceso de paz, y los demás que apliquen conforme con la normativa vigente, directrices presidenciales o conforme con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/informes-gestion-evaluacion-auditoria-rendicion-cuentas-ciudadanos	Se evidencia cumplimiento.	100	X				95
		Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si se aplica).	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.		No se evidencia disposición información	0				X	96
		Planes de mejoramiento:	Verificar la publicación de Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control, los planes de mejoramiento se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por éste. Así mismo, el sujeto obligado debe contar con un enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado. De igual forma debe publicar los planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/planes-de-mejoramiento	Se evidencia cumplimiento	100	X				97
		a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.	Verificar actualización publicación de a acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control, los planes de mejoramiento se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por éste).	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/planes-mejoramiento-controloria-oficina-control-interno	Se evidencia cumplimiento	100	X				98
		b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.	Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.	https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-de-auditor	Se evidencia cumplimiento	100	X				99
		c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.	Verificar publicación Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/planes-mejoramiento-oficina-control-interno	Se evidencia cumplimiento	100	X				100
	6.8. Informes de la Oficina de Control Interno	a. Informe pormenorizado.	Verificar publicación del informe relacionado con el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, según los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y demás autoridades competentes, al que hace referencia el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, y el artículo 5 del decreto reglamentario 2641 del 2012.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/reportes-de-control-interno	Se evidencia cumplimiento	100	X				101
		b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/reportes-de-control-interno#b	Se evidencia cumplimiento	100	X				102
	6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijudicial	Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijudicial.	El requisito se entenderá como cumplido con el redireccionamiento al sistema eIOGUI de la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación, y sólo será de obligatorio cumplimiento para las entidades de naturaleza pública.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/defensa-judicial	Se evidencia cumplimiento	100	X				103
	6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas reclamos.	Conforme con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 190 de 1995 y el decreto reglamentario 2641 del 2012.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/informes-peticiones-quejas-reclamos-acceso-informacion-publica-sed	Se evidencia cumplimiento	100	X				104
		Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:									
		a. número de solicitudes recibidas.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/informe-acceso-a-la-informacion-febrero-2023.pdf	Se evidencia cumplimiento	100	X				105
		b. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.		https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/informe-acceso-a-la-informacion-febrero-2023.pdf	Se evidencia cumplimiento	100	X				106
		c. Tiempo de respuesta a cada solicitud.		https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/informe-acceso-a-la-informacion-febrero-2023.pdf	Se evidencia cumplimiento	100	X				107
		d. número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.		https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/informe-acceso-a-la-informacion-febrero-2023.pdf	Se evidencia cumplimiento	100	X				108
7. TRÁMITES	7.1. Trámites	TRÁMITES:	Esta sección vinculará con el menú de trámites, conforme con la estandarización que se indica en el lineamiento general y las guías de sede electrónica, trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de acceso a información pública para integrarlas al Portal Único del Estado colombiano, expedidas por MinTIC. De igual forma, de conformidad con lo señalado por el MinTIC (correo 16 de mayo de 2021), se precisó que el nivel de trámites hace referencia a la información que reposa en el Sistema Único de Trámites -SUIT, con lo cual se entenderá como cumplido este nivel con la publicación correspondiente del enlace del SUIT en el sitio web del sujeto obligado de naturaleza pública.	https://www.educacionbogota.edu.co/servicio-ciudadania2	Se evidencia cumplimiento	100	X				109
		a. Normatividad que sustenta el trámite.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	https://www.educacionbogota.edu.co/servicio-ciudadania2	Se evidencia cumplimiento	100	X				110
		Procesos.	Procesos para la realización del trámite.	https://www.educacionbogota.edu.co/servicio-ciudadania2	Se evidencia cumplimiento	100	X				111
		Costos asociados.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	https://www.educacionbogota.edu.co/servicio-ciudadania2	Se evidencia cumplimiento	100	X				112
		Formatos y/o formularios asociados.		https://www.educacionbogota.edu.co/servicio-ciudadania2	Se evidencia cumplimiento	100	X				113
8. PARTICIPA	8.1. Descripción General	a. Descripción General del Menú Participa.	Verificar si se cumple el requisito del ítem en donde se señala: Para cumplir con el requisito, se deberá informar: a. ¿De qué se trata el Menú Participa? b. ¿Cuáles son las secciones que lo integran? c. ¿Cómo se puede participar? Se entenderá como cumplido sólo si se publica la información completa de estos tres elementos.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa	Se evidencia cumplimiento	100	X				114
		b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.	Verificar publicación de la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa establecidos por la normatividad específica que obliga a la entidad y/o los que ofrece para la promoción de la participación en la descripción general del Menú Participa.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa	Se evidencia cumplimiento	100	X				115

Categoría de Información												
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II	REQUERIMIENTO	URL VERIFICACION EVIDENCIA SED	OBSERVACIONES OCI SEGUNDO 2023	% CUMPLIMIENTO	CUMPLI 100	CUMPLE CON OBSERVACION 100	PARCIALMENTE 50	NO CUMPLE 0	TOTAL REQUISITOS	
		c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.	Verificar la publicación de la Estrategia de participación ciudadana o generar un enlace (hipervínculo) que redirigiera a este documento, en el marco de las publicaciones del plan institucional que se disponen en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información para consulta general." Verificar cumplimiento enlace	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparenta-participa	No se cumple con la totalidad del requisito	50			X		116	
		d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.	Verificar la publicación de la estrategia anual de rendición de cuentas o generar un enlace (hipervínculo) que redirigiera a este documento, en el marco de las publicaciones del plan institucional que se disponen en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información para consulta general.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparenta-participa	Se evidencia cumplimiento	100	X				117	
		e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).	Verificar la publicación de la estrategia anual de rendición de cuentas o generar un enlace (hipervínculo) que redirigiera a este documento, en el marco de las publicaciones del plan institucional que se disponen en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información para consulta general.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparenta-plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano-2022	Se evidencia cumplimiento	100	X				118	
		f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.	Verificar la publicación de la estrategia anual de rendición de cuentas o generar un enlace (hipervínculo) que redirigiera a este documento, en el marco de las publicaciones del plan institucional que se disponen en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información para consulta general.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparenta-participa	Se evidencia cumplimiento	100	X				119	
		g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.	Verificar la publicación de la estrategia anual de rendición de cuentas o generar un enlace (hipervínculo) que redirigiera a este documento, en el marco de las publicaciones del plan institucional que se disponen en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información para consulta general.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparenta-participa	Se evidencia cumplimiento	100	X				120	
		h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.	Verificar inclusión en el calendario con las acciones y plazos propuestas en la estrategia anual de participación ciudadana.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparenta-participa	No se cumple con el requisito: La información dispuesta se encuentra desactualizada	50			X		121	
		i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.	Verificar requisito que señala: "Disponer de un formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad en el Menú Participa. Para mayor información sobre el formulario, consulte el documento del Departamento Administrativo de la Función Pública "Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública. Versión 1ª", página 19, disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/consultas/Documentos/418548/34150781/Lineamientos+para+publicar+informacion%2F3%2F3n+en+el+Men%C3%B9+Participa+sobre+participaci%C3%B3n+ciudadana+en+la+gesti%C3%B3n+de+recursos+p%C3%BAblicos+Versi%C3%B3n+1a+Mayo+2021.pdf/38857fcd-f1aa-cf66-d21d-6dd9724da77f?_t=1621028045675&download=true "	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparenta-participa	Se dispone del formulario único de trámites. No se cumple con el requisito.	0			X		122	
		j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.	Verificar requisito de :Disponer del canal que los participantes usaran para interactuar fácilmente en las deliberaciones que se convoquen y llegar a los acuerdos sobre los temas objeto de la participación. Puede ser chat, foro virtual, blogs, encuestas, mensajes de texto, programas radiales, entre otros.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparenta-participa	No cumple	0				X	123	
	8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	Diagnóstico e identificación de problemas:	Verificar cumplimiento de la vinculación de ciudadanos e interesados en el proceso de recolección de información y análisis de la misma para identificar y explicar los problemas que les afectan.									
		a. Publicación temas de interés.	Verificar la publicación de los temas de interés sobre los cuales se adelantará el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas con la participación de los ciudadanos y grupos de valor.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparenta-participa	No se cumple con el requisito: La información dispuesta se encuentra desactualizada	50			X		124	
		b. Caja de herramientas.	Verificar existencia caja de herramientas que es el Conjunto de estrategias y recursos que utiliza la entidad para apoyar pedagógicamente la apropiación de un tema particular.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparenta-participa	No se cumple con el requisito: La información dispuesta se encuentra desactualizada	50			X		125	
		c. Herramienta de evaluación.	Verificar la facilitación de a los participantes de una herramienta de evaluación de las actividades de diagnóstico de necesidades e identificación de problemas que haya adelantado la entidad.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparenta-participa	NO CUMPLE	0				X	126	
		d. Divulgar resultados.	"Divulgar entre los participantes los resultados de los ejercicios de diagnóstico de necesidades e identificación de problemas desarrollados."	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparenta-participa	NO CUMPLE	0				X	127	
		Planeación y presupuesto participativo :	Verificar cumplimiento de: "Planeación Participativa: Mecanismo mediante el cual la ciudadanía e interesados deciden el rumbo de las políticas, planes, programas, proyectos o trámites. Presupuesto Participativo: Proceso por medio del cual la ciudadanía con el gobierno, asignan un porcentaje de los recursos a programas y proyectos."	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparenta-participa	NO CUMPLE	0				X	128	
		a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.	Verificar sobre: Publicar información sobre el porcentaje del presupuesto institucional definido para el proceso de participación, con base en el cual los ciudadanos y grupos de valor podrán priorizar los proyectos que respondan a sus necesidades.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparenta-participa	NO CUMPLE	0				X	129	
		b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.	Verificar habilitación de canales virtuales para la interacción con la ciudadanía en las etapas definidas para la planeación o para el presupuesto participativo cuando aplique.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparenta-participa	NO CUMPLE	0				X	130	
		c. Publicar la información sobre las decisiones.	Verificar publicación de la información sobre las decisiones que se tomaron con la ciudadanía y grupos de valor para la construcción de la planeación y/o presupuesto participativo.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparenta-participa	NO CUMPLE	0				X	131	
		d. Visualizar avances de decisiones y su estado (semáforo).	Visualizar reportes de avance de las decisiones tomadas e indicar el estado de estas (semáforo) y las frecuencias de participación.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparenta-participa	NO CUMPLE	0				X	132	

Categoría de Información			REQUERIMIENTO	URL VERIFICACION EVIDENCIA SED	OBSERVACIONES OCI SEGUNDO 2023	% CUMPLIMIENTO	CUMPLE 100	CUMPLE CON OBSERVACION 100	PARCIALMENTE 50	NO CUMPLE 0	TOTAL REQUISITOS
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II									
		Consulta Ciudadana:	Verificar la utilización de: Mecanismo que busca conocer las opiniones, sugerencias o propuestas, comentarios y aportes de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés con respecto a los proyectos, normas, políticas, programas o trámites adelantados por la entidad antes de la formulación de los mismos o la toma de decisiones.								
		a. Tema de consulta (normas, políticas, programas proyectos) y resumen del mismo.	Verificar si se cumple la condición de: Identificar y establecer qué asunto se someterá a consulta: normas, políticas, programas, proyectos o trámites, también, definir los objetivos, antecedentes, requisitos normados para que la ciudadanía y grupos de valor participen, así como el resultado esperado.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa-	NO CUMPLE	0				X	133
		b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.	Verificar cumplimiento requisito de: "Habilitar los canales virtuales definidos para la consulta, y adicionalmente crear una caja de herramientas con los elementos establecidos en el documento del Departamento Administrativo de la Función Pública "Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública. Versión 1", disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/documento/418548/34150781/Lineamientos+para+publicar+informaci%C3%B3n+en+el+Men%C3%BA+Participa+sobre+participaci%C3%B3n+ciudadana+en+la+gesti%C3%B3n+de+los+recursos+p%C3%BAblicos+Versi%C3%B3n+1+ +Mayo+2021.pdf/38857fcb-f1aa-cf66-d21d-6dd9724da77f?161028045675&download=true	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa-	NO CUMPLE	0				X	134
		c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.	Verificar si se publican las observaciones y comentarios de los ciudadanos y grupos de interés, así como las respuestas que la entidad les dio.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa-	NO CUMPLE	0				X	135
		d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.	Verificar la creación de un enlace o hipervínculo que redirija a la Sección Normativa, donde se encuentra disponible el informe global de observaciones.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa-	NO CUMPLE	0				X	136
		e. Facilitar herramienta de evaluación.	Verificar si se facilitan a los participantes de una herramienta de evaluación de las actividades para facilitar la participación y consulta ciudadana a las normas, políticas o programas o proyectos adelantados o sobre trámites.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa-	NO CUMPLE	0				X	137
		Colaboración e innovación:	Verificar si se aplica: La búsqueda de soluciones a problemáticas públicas con el conocimiento de los grupos de valor y así resolver los desafíos de las entidades y abrir canales para recibir ideas y propuestas de solución.								
		a. Disponer un espacio para consulta sobre temas problemáticos.	Verificar sobre la disposición de un espacio para la consulta sobre temas o problemáticas para la ciudadanía y los grupos de interés a través de canales electrónicos, esto con el fin de obtener aportes e ideas de ajuste, para ello puede usar herramientas interactivas que permitan priorizar y expresar preferencias. Algunos ejemplos de estas herramientas de priorización son: mapas de retos, cruce de variables, sombrillas de oportunidades, arañas, dianas o mapas de posicionamiento, entre otros. Al respecto, se puede consultar las publicaciones sobre innovación del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa-	NO CUMPLE	0				X	138
		b. Convocatoria con el reto.	Verificar la Convocatoria para participar de un reto de cocreación, con una pregunta tipo: ¿cómo se imagina [...] en la entidad?	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa-	NO CUMPLE	0				X	139
		c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.	Verificar la publicación de los retos vigentes para el proceso de colaboración e innovación abierta, su estado de avance de acuerdo con el cronograma previsto y el plazo de vencimiento. Cada reto deberá contener un resumen del tema, sus plazos y las propuestas recibidas.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa-	NO CUMPLE	0				X	140
		d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.	Verificar la publicación propuesta elegida y los criterios de análisis utilizados para su selección desde el punto de vista de pertinencia, viabilidad técnica y costos.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa-	NO CUMPLE	0				X	141
		e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.	Verificar la divulgación del plan de trabajo para implementar la solución diseñada frente al reto.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa-	NO CUMPLE	0				X	142
		f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.	Verificar la publicación de información sobre los desarrollos o prototipos de solución diseñados con base en el proceso de colaboración e innovación abierta con la participación ciudadana y de los grupos de interés.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa-	NO CUMPLE	0				X	143
		Rendición de cuentas:	Verificar publicación y coherencia entre la información dispuesta en los diferentes enlaces de la Obligación de informar y explicar y dar a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos.								
		a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.	Verificar la habilitación de espacio para que la ciudadanía postule temáticas para la rendición de cuentas y que incluya los requisitos para su presentación.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa-	NO CUMPLE	0				X	144
		b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.	Revisar que la estrategia de rendición de cuentas esté registrada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y que incluya la divulgación de información continua, el desarrollo constante de espacios de interacción y la publicación de compromisos.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa-	NO CUMPLE	0				X	145
		c. Calendario eventos de diálogo.	Identificar las actividades de información, diálogo y responsabilidad de la estrategia de rendición de cuentas, así como los requisitos para participar y el resultado esperado con la participación de la ciudadanía. Es importante que los eventos de diálogo articulen las actividades de rendición de cuentas.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa-	NO CUMPLE	0				X	146
		d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.	Verificar la publicación en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información de los informes de rendición de cuentas sobre avances, resultados de la gestión y garantía de derechos, así como los informes de rendición de cuentas sobre la implementación del acuerdo de paz, según la programación para su publicación.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa-	Se evidencia cumplimiento	100	X				147

Categoría de información			URL VERIFICACIÓN EVIDENCIA SED	OBSERVACIONES OC SEGUNDO 2023	% CUMPLIMIENTO	CUMPLE 100	CUMPLE CON OBSERVACION 100	PARCIALMENTE 50	NO CUMPLE 0	TOTAL REQUISITOS
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II								
		e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.	Verificar la definición de herramientas o canales electrónicos para los espacios o mecanismos que propone la entidad para implementar las acciones de información, diálogo y responsabilidad en la estrategia de rendición de cuentas como: conferencias masivas por plataformas electrónicas (Teams, Zoom, Meet, etc.) transmisiones por redes sociales (YouTube, Facebook, Instagram, etc.) o vía streaming, desarrollo de pautas o programas radiales (en coordinación con emisoras comunitarias), video-llamadas con grupos focalizados, etc. Estos pueden ser complementarios a eventos presenciales.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa	NO CUMPLE	0			X	148
		f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.	Verificar la publicación de las preguntas presentadas por los ciudadanos y grupos de interés en los eventos de diálogo para la rendición de cuentas y las respectivas respuestas dadas por la entidad a dichos los interrogantes.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa	Se evidencia cumplimiento	100	X			149
		g. Memorias de cada evento.	Verificar la publicación de las memorias de cada evento de diálogo para la rendición de cuentas.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa	Se evidencia cumplimiento	100	X			150
		h. Acciones de mejora incorporadas.	Verificar la publicación de reportes del estado de avance de todas las acciones de diálogo y responsabilidad para la rendición de cuentas de acuerdo con el cronograma previsto (semáforo), los temas tratados, número de asistentes, conclusiones y las acciones de mejora como resultado de la rendición de cuentas.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa	Se evidencia cumplimiento	100	X			151
		Control social:	Verificar Mecanismo de vigilancia de la gestión pública y sus resultados de acuerdo con lo establecido en la regulación aplicable y correcta utilización de los recursos y bienes públicos.							
		a. Informar las modalidades de control social.	Verificar publicación de la información sobre las modalidades de control social que ofrece la entidad para la vigilancia de la gestión pública.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa	Es necesario complementar la información	50			X	152
		b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.	Verificar publicación de la convocatoria a la ciudadanía cuando la entidad inicie la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público para que la ciudadanía esté enterada y ejerza la vigilancia correspondiente.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa	Es necesario complementar la información	50			X	153
		c. Resumen del tema objeto de vigilancia	Verificar publicación información resumen de cada tema de interés ciudadano, para lo cual, debe indicar el tema objeto de vigilancia ciudadana, así como el avance de los indicadores de gestión asociados, los recursos asignados, la metodología de diálogo definida para interactuar con el grupo de control social, los plazos, las observaciones recibidas y las respuestas dadas por la entidad. Para esto, la entidad podrá diseñar su propio tablero de control.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa	Es necesario complementar la información	50			X	154
		d. Informes del interventor o el supervisor	Verificar si en la entidad se tiene algún plan, programa o proyecto de la entidad que sea objeto de vigilancia por parte de una veeduría ciudadana, deberá publicar como mínimo los dos informes que el interventor o el supervisor hace frente al grupo de auditoría ciudadana, según lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1577 de 2015.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa	Es necesario complementar la información	50			X	155
		e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.	Verificar si se tiene una herramienta de evaluación de las actividades y espacios de control social adelantadas.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa	Es necesario complementar la información	50			X	156
		f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.	Verificar la publicación información, datos e indicadores que sirvan de insumos para el análisis de resultados y avances de la gestión en las acciones de participación para el control social y las veedurías ciudadanas.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa	Se evidencia cumplimiento	100	X			157
		g. Acciones de mejora.	Verificar publicación de información sobre las acciones de mejora y correctivos incorporados en la planeación institucional que se tomaron con base en las acciones de control social y veedurías ciudadanas.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-participa	Es necesario complementar la información	50			X	158
9. DATOS ABIERTOS	9.1. Instrumentos de gestión de la información	Instrumentos de gestión de la información:	Verificar la condición de publicar la información que le corresponda, así: 7.1 Instrumentos de gestión de la información Publicar la información sobre gestión documental. Incluyendo lo siguiente: registros de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información, tipos de datos o información clasificada o reservada (indicando fecha de levantamiento de la reserva), programa de gestión documental, tablas de retención documental. La anterior información deberá publicarse conforme con los lineamientos del Archivo General de la Nación. Si el sujeto obligado cuenta con la información registrada en el portal de datos.gov.co., deberá vincularse la información allí publicada."							
		Registros de activos de información:	Verificar de conformidad con lo establecido en el Decreto 103 de 2015, el Registro de Activos de información y el índice de información Clasificada y reservada deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano www.datos.gov.co	https://www.datos.gov.co/	Se evidencia cumplimiento	100	X			159
		a. Nombre o título de la categoría de la información.	Verificar el Término con que se da a conocer el nombre o asunto de la información.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X			160
		b. Descripción del contenido la categoría de información.	Verificar si se define brevemente de qué se trata la información.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X			161
		c. Idioma.	Verificar el establecimiento del idioma, lengua o dialecto en que se encuentra la información.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X			162
		d. Medio de conservación y/o soporte.	Establece el soporte en el que se encuentra la información: documento físico, medio electrónico o por algún otro tipo de formato audio visual entre otros (físico, analógico o digital-electrónico).	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X			163
		e. Formato.	Verificar si se identifica la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información o se permite su visualización o consulta, tales como: hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X			164
		f. Información publicada o disponible.	Indicar si la información está publicada o disponible para ser solicitada, señalando dónde está publicada y/o dónde se puede consultar o solicitar.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X			165

Categoría de información				URL VERIFICACIÓN EVIDENCIA SED	OBSERVACIONES OCI SEGUNDO 2023	% CUMPLIMIENTO	CUMPLE 100	CUMPLE CON OBSERVACION 100	PARCIALMENTE 50	NO CUMPLE 0	TOTAL REQUISITOS
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II	REQUERIMIENTO								
		g. Enlace a www.datos.gov.co.	Verificar cumplimiento: Párrafo del artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2020: El Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano, como mecanismo de difusión, no cuenta con la naturaleza jurídica de ser un archivo digital, por lo que las entidades y sujetos obligados continúan con sus obligaciones en materia de tablas de retención documental y la gestión documental o de archivo que les aplique conforme con la normativa vigente.	https://datosabiertos.bogota.gov.co/datos/registro-de-activos-de-informacion-secretaria-de-educacion-del-distrito	Se evidencia cumplimiento	100	X				166
		Índice de información clasificada y reservada:	Verificar si se da cumplimiento con lo establecido en el Decreto 103 de 2015, el Registro de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y reservada deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano www.datos.gov.co.								
		a. Nombre o título de la categoría de información.	Verificar Término con que se da a conocer el nombre o asunto de la información.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X				167
		b. Nombre o título de la información.	Verificar Palabra o frase con que se da a conocer el nombre o asunto de la información.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X				168
		c. Idioma.	Establece el idioma, lengua o dialecto en que se encuentra la información.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X				169
		d. Medio de conservación y/o soporte.	Verificar el soporte en el que se encuentra la información: documento físico, medio electrónico o por algún otro tipo de formato audio visual entre otros, (físico-análogo o digital-electrónico).	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X				170
		e. Fecha de generación de la información.	Verificar la identificación momento de la creación de la información.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X				171
		f. Nombre del responsable de la producción de la información.	Corresponde al nombre del área, dependencia o unidad interna, o al nombre de la entidad externa que creó la información.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X				172
		g. Nombre del responsable de la información.	Corresponde al nombre del área, dependencia o unidad encargada de la custodia o control de la información para efectos de permitir su acceso.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X				173
		h. Objetivo legítimo de la excepción.	La identificación de la excepción que, dentro de las previstas en los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014, cubra la calificación de información reservada o clasificada.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X				174
		i. Fundamento constitucional o legal.	El fundamento constitucional o legal que justifican la clasificación o la reserva, señalando expresamente la norma, artículo, inciso o párrafo que la ampara.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X				175
		j. Fundamento jurídico de la excepción.		https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X				176
		k. Excepción total o parcial.	Según sea integral o parcial la calificación, las partes o secciones clasificadas o reservadas.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X				177
		l. Plazo de la clasificación o reserva.	El tiempo que cubra la clasificación o reserva.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X				178
		m. Enlace a www.datos.gov.co.	Párrafo del artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2020: El Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano, como mecanismo de difusión, no cuenta con la naturaleza jurídica de ser un archivo digital, por lo que las entidades y sujetos obligados continúan con sus obligaciones en materia de tablas de retención documental y la gestión documental o de archivo que les aplique conforme con la normativa vigente.	https://datosabiertos.bogota.gov.co/datos/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada-secretaria-de-educacion-del-distrito	Se evidencia cumplimiento	100	X				179
		Esquema de publicación de la información:									
		a. Nombre o título de la información.	Palabra o frase con que se da a conocer el nombre o asunto de la información.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X				180
		b. Idioma.	Establece el idioma, lengua o dialecto en que se encuentra la información.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X				181
		c. Medio de conservación y/o soporte	Establece el soporte en el que se encuentra la información: documento físico, medio electrónico o por algún otro tipo de formato audio visual entre otros, (físico-análogo o digital-electrónico).	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X				182
		d. Formato	Identifica la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información o se permite la visualización o consulta, tales como: hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X				183
		e. Fecha de generación de la información	Identifica el momento de la creación de la información.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X				184
		f. Frecuencia de actualización.	Identifica la periodicidad o el segmento de tiempo en el que se debe actualizar la información, de acuerdo a su naturaleza y a la normativa aplicable.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X				185
		g. Lugar de consulta.	Indica el lugar donde se encuentra publicado o puede ser consultado el documento, tales como lugar en el sitio web y otro medio en donde se puede descargar y/o acceder a la información cuyo contenido se describe.	https://datosabiertos.bogota.gov.co/datos/esquema-de-publicacion-de-informacion-secretaria-de-educacion-del-distrito	Se evidencia cumplimiento	100	X				186
		h. Nombre del responsable de la producción de la información.	Corresponde al nombre del área, dependencia o unidad interna, o al nombre de la entidad externa que creó la información.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X				187
		i. Nombre del responsable de la información.	Corresponde al nombre del área, dependencia o unidad encargada de la custodia o control de la información para efectos de permitir su acceso.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-datos-abiertos	Se evidencia cumplimiento	100	X				188
		Programa de gestión documental:	Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complementa o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Documental. 2. Tablas de Retención Documental. 3. Archivo Institucional. 4. Políticas para la gestión de documentos electrónicos (Preservación y custodia digital). 5. Integranse al Sistema Nacional de Archivos.								
		a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complementa o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc		https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/datos-abiertos-programa-gestion-documental	Se evidencia cumplimiento	100	X				189
		b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2015, Decreto 2609 de 2014	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2021-01/Programa%20de%20gesti%C3%B3n%20documental_SED_2020_v2.pdf	Se evidencia cumplimiento	100	X				190
		Tablas de retención documental:	Lista de series documentales con sus correspondientes tipos de documentos, a los cuales se les asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.								

Categoría de Información			REQUERIMIENTO	URL VERIFICACIÓN EVIDENCIA SED	OBSERVACIONES OCI SEGUNDO 2023	% CUMPLIMIENTO	CUMPLE 100	CUMPLE CON OBSERVACIÓN 100	PARCIALMENTE 50	NO CUMPLE 0	TOTAL REQUISITOS
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II									
		a. Listado de series, con sus correspondientes tipo documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	Resolución 1519 de 2020.Annexo Técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2015, Acuerdo 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.	https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/tablas-de-retencion-documental	Se evidencia cumplimiento	100	X				191
		b. Adaptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.		https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/tablas-de-retencion-documental		50			X		192
	9.2. Sección de Datos Abiertos	Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).	*Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).*	https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/grupos-educacion	Se evidencia cumplimiento	100	X				193
10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	10.1. Información para Grupos Específicos.	a. Información para niños, niñas y adolescentes.	Cada entidad deberá identificar la información específica para grupos de interés, conforme con su caracterización, y como mínimo la siguiente: -información para niños, niñas y adolescentes. -información para Mujeres.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/informacion-para-ninos-ninas-y-adolescentes	Se evidencia cumplimiento	100	X				194
		b. Información para Mujeres.	Cada entidad deberá identificar la información específica para grupos de interés, conforme con su caracterización, y como mínimo la siguiente: -información para niños, niñas y adolescentes. -información para Mujeres.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/informacion-especifica-grupos-interes-mujeres	Se evidencia cumplimiento	100	X				195
		c. Otros de grupos de interés.		https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/informacion-especifica-grupos-interes-otros	Se evidencia cumplimiento	100	X				196
11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	11.1. Normatividad Especial	Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportará en este ítem normatividad especial que les aplique.	El sujeto obligado deberá publicar la información, documentos, reportes o datos a los que está obligado por normativa especial, diferente a la referida en otras secciones.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-reporte-informacion-especifica-sed		50			X		197
12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	12.1. Procesos de recaudo de rentas locales	Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables.				NA					
13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	Los sujetos obligados que tengan el carácter de autoridad, entendidas como los organismos y entidades de la Administración Pública conformada por la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional y territorial y por todos los demás organismos y entidades de naturaleza pública que de manera permanente tienen a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos del Estado colombiano que están señalados en el artículo 2 del Decreto 2106 de 2019, en el artículo 2.2.9.1.1.2 y 2.2.17.1.2 del Decreto 1078 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y en particular el Título 9, Capítulo 1, sección 1, y del artículo 2 de la Ley 1437 de 2011, deberán adoptar el lineamiento general y guías de sede electrónica, trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de acceso a información pública para integrarlas al Portal Único del Estado colombiano aplicando lo señalado en los artículos 60 de la Ley 1437 de 2011, 14 y 15 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 y el artículo 2.2.17.6.1. del título 17 de la parte 2 del libro 2	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/servicio-ciudadania2	Se evidencia cumplimiento	100	X				198
	13.2. Canales de atención y pida una cita	a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.	Artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/servicio-ciudadania2	Se evidencia cumplimiento	100	X				199
		b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.	De conformidad a lo establecido por la Resolución 2893 de 2020, la obligación de habilitar un mecanismo para agendar cita de atención presencial y de indicar los horarios de atención en sedes físicas es de las entidades de naturaleza pública. Las entidades de naturaleza privada podrán habilitar sus propios canales de atención como parte de una buena práctica de gestión pública.	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/servicio-ciudadania2	Se evidencia cumplimiento	100	X				200
13.3. PQRSO	Condiciones técnicas:		"Los sujetos obligados que, por su regulación específica en la prestación de un servicio público, le apliquen formularios específicos para la atención de sus usuarios, dicho formulario servirá igualmente para atender las solicitudes de información pública y recibir quejas o denuncias. En todo caso, se deberá permitir la recepción de quejas o denuncias anónimas en los términos del formulario referido anteriormente. Los sujetos obligados podrán implementar, además, nuevas tecnologías de comunicación, habilitando canales de chatbot automatizado y con asistencia humana, así como canales vía mensajería instantánea."								
		a. Acuse de recibo.	Al momento de enviar el formulario, por parte del usuario, el sistema debe generar un mensaje de confirmación de recibido, indicando la fecha y hora de recepción, informando que por tardar antes de las siguientes 24 horas hábiles se remitirá el número de registro o radicación. Al respecto se sugiere revisar las pautas del Archivo General de la Nación contenidas en el Acuerdo 060 del 2001, o el que lo modifique, subrogue, derogue o adicione.								
		b. Validación de campos.	El formulario deberá contar con una validación de campos que permita indicar al ciudadano si existen errores en el diligenciamiento o si le hace falta incluir alguna información. El aviso de error debe ser visible y accesible para todos los usuarios.								
		c. Mecanismos para evitar SPAM.	El sujeto obligado debe desarrollar mecanismos para evitar la recepción de correos electrónicos enviados de manera automática puedan ser categorizados como no deseados.	https://bogota.gov.co/fdsuf/	Se evidencia cumplimiento	100	X				201
		d. Mecanismo de seguimiento en línea.	El sujeto obligado debe habilitar un mecanismo de seguimiento en línea para verificar el estado de la respuesta de la PQRSO.								
		e. Mensaje de falla en el sistema.	En caso de existir una falla del sistema durante el proceso de diligenciamiento o envío del formulario, el sujeto debe habilitar un mecanismo para generar un mensaje de falla en el proceso. El mensaje debe indicar el motivo de la falla y la opción que cuenta el usuario para hacer nuevamente su solicitud								

Categoría de información				URL VERIFICACIÓN EVIDENCIA SED	OBSERVACIONES OCI SEGUNDO 2023	% CUMPLIMIENTO	CUMPLE 100	CUMPLE CON OBSERVACION 100	PARCIALMENTE 50	NO CUMPLE 0	TOTAL REQUISITOS
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II	REQUERIMIENTO								
		f. Integración con el sistema de PQRSO de la entidad.	Las solicitudes de información pública deben estar vinculados como tipología dentro del sistema de PQRSO del sujeto obligado, a fin de gestionar y hacer seguimiento integral a las solicitudes que reciba.								
		g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.	El formulario debe estar disponible para su diligenciamiento y envío a través de dispositivos móviles.								
		h. Seguridad Digital.	Los sujetos deberán aplicar las medidas de seguridad digital y de la información referidas en anexo 3 de la presente Resolución.								
		Condiciones del formulario:									
		a. Selección de opción de la PQRSO (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).	Incluir una sección de ayuda, con ejemplos, para que el usuario pueda distinguir cada una de las tipologías de PQRSO.	https://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/registrarPetionario/	Se evidencia cumplimiento	100	X				202
		b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.	O posibilidad de presentar queja/denuncia anónima. Indicar la posibilidad de presentar quejas anónimas, para lo cual, se deben indicar las condiciones para aceptarlos conforme con la siguiente normativa: artículo 38 de la Ley 190 de 1995; artículo 69; de la Ley 734 de 2002 y artículo 81 de la Ley 962 de 2005.	https://bogota.gov.co/sdqs/	Se evidencia cumplimiento	100	X				203
		c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NÚP- Número Único de Identificación, Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).	Si es anónima no requiere identificación.	https://bogota.gov.co/sdqs/	Se evidencia cumplimiento	100	X				204
		d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.		https://bogota.gov.co/sdqs/	Se evidencia cumplimiento	100	X				205
		e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).	Indicar si desea recibir la respuesta por correo electrónico o en la dirección de correspondencia. Si es anónima no requiere la información.	https://bogota.gov.co/sdqs/	Se evidencia cumplimiento	100	X				206
		f. Correo electrónico.	Si es anónima no requiere la información.	https://bogota.gov.co/sdqs/	Se evidencia cumplimiento	100	X				207
		g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).		https://bogota.gov.co/sdqs/	Se evidencia cumplimiento	100	X				208
		h. Número de contacto.	Campo numérico. Si es anónima no requiere la información.	https://bogota.gov.co/sdqs/	Se evidencia cumplimiento	100	X				209
		i. Objeto de la PQRSO.	Texto, no se requiere justificación	https://bogota.gov.co/sdqs/	Se evidencia cumplimiento	100	X				210
		j. Adjuntar documentos o anexos.	Opción adjuntar documentos	https://bogota.gov.co/sdqs/	Se evidencia cumplimiento	100	X				211
		k. Aviso de aceptación de condiciones.	"Se deberá colocar la siguiente leyenda explicativa justo antes del botón "Enviar" "Al hacer clic el botón enviar, usted acepta la remisión de la PQRSO a la entidad (NOMBRE ENTIDAD). Sus datos serán recolectados y tratados conforme con la Política de Tratamiento de Datos. En la opción consulta de PQRSO podrá verificar el estado de la respuesta. En caso que la solicitud de información sea de naturaleza de identidad reservada, deberá efectuar el respectivo trámite ante la Procuraduría General de la Nación, haciendo clic en el siguiente link: https://www.procuraduria.gov.co/porta/solicitud_informacion_identificacion_reservada.page Se deberá indicar los términos que aplican en la presentación de quejas anónimas, para lo cual, se deben indicar las condiciones para aceptarlos conforme con la siguiente normativa: artículo 38 de la Ley 190 de 1995; artículo 69; de la Ley 734 de 2002 y artículo 81 de la Ley 962 de 2005"".	https://bogota.gov.co/sdqs/	Se evidencia cumplimiento	100	X				212
		l. Botón "Enviar".	Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020.	https://bogota.gov.co/sdqs/	Se evidencia cumplimiento	100	X				213
14. SECCIÓN DE NOTICIAS	14.1. Sección de Noticias	a. Sección de noticias.	En la página principal, el sujeto obligado publicará las noticias más relevantes para la ciudadanía y los grupos de valor. La información deberá publicarse de acuerdo a las pautas o lineamientos en materia de lenguaje claro, accesibilidad y usabilidad.	https://www.educacionbogota.edu.co/porta/institucional/noticias	Se evidencia cumplimiento	100	X				214
15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?	Proporcione únicamente para la Procuraduría General de la Nación el enlace o URL correspondiente a la carpeta (repositorio virtual tipo drive) donde se encuentre alojada la política de seguridad digital y de seguridad de la información de su entidad. La obligación de cumplir con el anexo 3 de seguridad aplica a todos los sujetos obligados referidos en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014.	https://educacionbogota.edu.co/porta/institucional/transparencia/politicas-de-seguridad-de-la-informacion-del-sito-web-y-proteccion-de-los-datos-personales	Se evidencia cumplimiento	100	X				215
		b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones?	Proporcione el enlace o URL correspondiente donde se pueda verificar evidencia de la implementación del MSPI. La obligación de cumplir con el anexo 3 de seguridad aplica a todos los sujetos obligados referidos en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014.	https://educacionbogota.edu.co/porta/institucional/transparencia/politicas-de-seguridad-de-la-informacion-del-sito-web-y-proteccion-de-los-datos-personales	Se evidencia cumplimiento	100	X				216

REVISÓ:

NANCY HERNANDEZ MONTOYA
Profesional OCI